

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA"
CORRESPONDIENTE AL MARTES 21 DE MARZO DEL 2017**

En la Ciudad de Loja a los veinte y un días del mes de Marzo del 2017; siendo las 18H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Santiago de las Montañas 07-61 y Padre Juan de Velasco, de esta ciudad se reúnen los siguientes Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA":

Abad Jiménez Charito Luzmila con **DOS** acciones; Abendaño Briceño Cia. Ltda. Representada por el Sr. Richard Ifiguez con **DOS** acciones; Arévalo Córdova Marco Antonio Representado por el Sr Wilman Castro con **UNA** acción; Bermeo Abraham Rosario de Lourdes con **UNA** acción; Buitrón Sánchez Sergio René con **DOS** acciones; Burneo Castillo Jorge Oswaldo Augusto Representado por el Sr Wilman Castro con **UNA** acción; Castillo Jiménez Liberando Serapio con **UNA** acción; Castro Amaya Wilman Enrique con **DOS** acciones; Córdova Villavicencio Juan Vicente con **UNA** acción; Cuenca Adolfo Homero con **DOS** acciones; Cuenca Chamba Rubén Antonio con **DOS** acciones; DICOSIL Cia. Ltda. representada por su Gerente Sr. Stalin Rey Quezada con **TRES** acciones; Esparza Alvarado Jorge Rodrigo con **DOS** acciones; Feijoo Edgar Ernesto con **DOS** acciones; Gordillo Llivigañay Hugo Fernando con **UNA** acción; Jaramillo Arias Karina Elizabeth Representada por el Sr Max Jaramillo con **UNA** acción; Jaramillo Arias Yoner Michael Representado por el Sr Max Jaramillo con **UNA** acción; Jaramillo Castillo Hermel Yolando con **UNA** acción; Jaramillo Hidalgo José Pablo con **UNA** acción; Jaramillo Hill Marcelo con **DOS** acciones; Jaramillo Jaramillo Alex René con **DOS** acciones; Jaramillo Jaramillo Max Yoner con **CUATRO** acciones; Jaramillo Jaramillo Víctor Afranio con **UNA** acción; Kast Melero Eduardo Rene Representado por el Sr Wilman Castro con **UNA** acción; Loaiza Pineda María Elena con **UNA** acción; Ludeña Jaramillo Robert Iván con **DOS** acciones; Mejía Zambrano Mónica Jazmin Representada por el Sr Wilman Castro con **UNA** acción; Mena Jaramillo Miguel Amador representado por la Ing. Catalina Mena Navas con **DOS** acciones; Mena Vásquez Víctor Manuel Representado por la Ing. Paulina Mena Vásquez con **UNA** acción; Ochoa Bravo Walter Oswaldo con **UNA** acción; Ortega Herrera Luis Orlando con **DOS** acciones; Reyes Cueva Mercedes Cumandá con **UNA** acción; Riofrio Luis Alfredo con **UNA** acción; Sánchez Ocampo Leti Yaneth representada por el Sr. Stalin Silva Morales con **UNA** acción; Silva Gonzales Segundo Alfredo representado por el Sr. Stalin Silva Morales con **UNA** acción; Silva Morales Stalin Alfredo con **UNA** acción; Silva Morales Ulises Fernando con **DOS** acciones; SIMAR Constructores representada con **DOS** acciones; Torres Sánchez Manuel

María con **DOS** acciones; TRANSCOMLOJA Cía. Ltda. representada por su Gerente Ing. Juan Córdova con **DOS** acciones; Veintimilla Zúñiga Carmen Reinelda con **DOS** acciones; Villamagua castillo Yury Eugenia con **DOS** acciones; Villavicencio Celi Héctor Alfredo con **UNA** acción; Villavicencio Iñiguez Diego Alfredo con **DOS** acciones; Villavicencio Loaiza y Cía. con **DOS** acciones.

El Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria a esta Junta, publicada en el Diario LA HORA con fecha 11 de Marzo del 2017, la que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRANSCOLSA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 234 de la ley de compañías y artículo Trece del Estatuto Social de la Compañía.

Me permito **CONVOCAR** a las Señoras y Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES DE LOJA S.A COTRANSCOLSA**, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevara a cabo en la ciudad de Loja el día Martes 21 de Marzo del 2017 a las 17H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Santiago de las Montañas 07-61 y Padre Juan de Velasco, con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

1. **Constatación de Quórum**
2. **Apertura de la Asamblea.**
3. **Conocer y resolver sobre el Informe de la Sra. Comisaria y Consejo de Vigilancia periodo 2016**
4. **Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia**
5. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016.**
6. **Conocer y resolver sobre la utilidad del periodo 2016.**
7. **Elección del Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de dos años**

8. Elección de cinco Miembros del Directorio con sus respectivos Suplentes de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.
9. Elección del Comisario o Comisaria para un periodo de un año (Art. 276 de la Ley de Compañías)
10. Elección del Concejo e Vigilancia de la Compañía para un periodo estatutario de dos años
11. Clausura.

Conforme con el artículo Catorce del Estatuto Social, los accionistas que asistan a través de un Representante, deberán acreditar tal representación mediante una carta poder o poder notarial, dirigida al Presidente de la Compañía.

Se Convoca de manera especial e individual a las Señoras y Señores Accionistas Comisaria Ing. Gladys Ordoñez y Miembros del Concejo de Vigilancia, Dra. María Elena Loaiza Pineda; Sr. Edgar Feijóo; e Ing. Diego Villavicencio Iñiguez.

Loja 12 de Marzo de 2017

Lcdo. Jorge Poma Coronel.



GERENTE GENERAL DE COTRANSCOLSA.

1.- Constatación de Quórum.- Por parte de Secretaria se procede a la constatación del quórum el cual es del 95,85 del Capital Pagado.

2.- Apertura de la asamblea.-

El Dr. Robert Ludeña Jaramillo da por iniciada la presente Junta General Ordinaria

3.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Sra. Comisaria y Consejo de Vigilancia periodo 2016

La Ingeniera Alexandra Granda Castillo presenta y da lectura al Informe

INFORME DE: COMISARIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA

A LOS SEÑORES Y SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES S.A

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto tanto, en el Estatuto General de la compañía Cotranscoolsa, como en la codificación de la ley de Compañías, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual que como organismo de fiscalización nos corresponde en referencia al Ejercicio Fiscal 2016. Este informe contiene observaciones, novedades y opiniones determinadas de la inspección, revisión y análisis efectuado al archivo documental existente en la compañía Cotranscoolsa, y de la recopilación de información de terceros.

Cabe resaltar que nuestras acciones, se fundamentan en los Art. 274- 279, 281,287, 288, entre otros de la Ley de Compañías. Los cuales mencionan entre otras cosas que: “Los Comisarios, Consejos de Vigilancia, tienen derecho limitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía”..... “Es atribución y obligación de los comisarios, fiscalizar en todas sus partes la Administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración”..... “Los comisarios están obligados a informar oportunamente a la Superintendencia de Compañías, sobre las observaciones que formulare y les fueren notificadas. La omisión o negligencia, por parte de los comisarios será sancionada por la Superintendencia con multa de hasta 12 salarios mínimos vitales generales.”

Con base a la normativa citada, a continuación presentamos a ustedes el informe, compendiado en los siguientes puntos:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Hemos cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías y en base a aquello podemos informar que: Durante el año 2016 se celebraron 9 Juntas Generales de Accionistas verificando que estas se llevaron en los términos señalados en la Ley y Los Estatutos. De la revisión y análisis efectuado a cada una de las actas, podemos determinar que algunas de estas presentan errores de contenido, lo cual afecta el cumplimiento efectivo de las decisiones adoptadas por los accionistas.

También se pudo constatar, en base a las convocatorias públicas efectuadas, durante el año 2016 (9), y en función de las actas que nos fueron facilitadas (7) por el Ex-Gerente, Eco. Diego Guzmán, que estas, están incompletas; lo cual se califica como falta grave, por cuanto según la norma, estas deben ser elaboradas y aprobadas en la

misma Junta. Además mencionar el hecho de que no existe un expediente con documentos de respaldo de Actas, tales como convocatoria, registro de asistencia, Delegaciones y/o poderes etc.

En lo que respecta al cumplimiento de las resoluciones contenidas en cada una de las actas, se determinó, que no se han cumplido en su totalidad, ejemplos: Capitalización de utilidades, no se han ejecutado en su totalidad las recomendaciones del informe de Auditoría, trabajos correctivos en cubierta del edificio y Antebos a proveedores.

Mediante verificación ocular se determinó la inexistencia, de la garantía por el valor de \$ 2,500.00, que corresponde a la caución que debía entregar el Sr. Eco. Diego Guzmán, Gerente General de la Compañía, en cumplimiento a la Normativa Vigente.

En cuanto a las sesiones de Directorio durante el año 2016, debemos señalar, que se ha incumplido, con la disposición estatutaria, en el sentido de convocar obligatoriamente a una reunión mensual, de lo que se ha podido constatar, se han efectuado 10 sesiones durante el año, mismas que según información proporcionada por los miembros del Directorio, no han sido convocadas en debida forma, y algunas de ellas pese a haber sido convocadas por el Presidente del Directorio, no ha asistido ni ha delegado su función, consecuentemente estas reuniones son consideradas nulas. Además se encuentran temas ya resueltos, que forman parte de una nueva agenda de reunión, lo que dificulta establecer con exactitud, cuáles de las resoluciones son válidas, y otras que no se han dado cumplimiento.

Los títulos de las acciones y los talonarios se encuentran al día, han sido elaborados y entregados a los accionistas de conformidad con lo establecido en la Ley.

EVALUACION ADMINISTRATIVA

En cuanto a la gestión administrativa de la compañía Cotranscolsa, debemos señalar que según, definición del Estatuto, esta actividad la comparten EL PRESIDENTE, DIRECTORIO y GERENTE.

Particularmente nuestro agradecimiento especial y ponderado, a los accionistas que han desempeñado las funciones de: PRESIDENTE, y MIEMBROS DEL DIRECTORIO, quienes de manera honorífica y desinteresada, han puesto su tiempo, esfuerzo y voluntad, en gestiones encaminadas a la obtención de soluciones y beneficios para los accionistas, con el ánimo de consolidar la compañía y posicionarla entre las más sólidas y prestigiosas tanto en el ámbito local como nacional.

Cabe destacar como uno de los principales logros de esta administración, la consecución del contrato de Transporte de Combustibles, desde el terminal del Gueyas, Cañar y Azuay hasta las instalaciones del depósito La Toma, por el monto de US\$ 5,000,000.00, celebrado entre EP Petroecuador y el Consorcio del Sur, del cual es parte Cotranscolsa.

Igualmente es nuestra responsabilidad observar aspectos negativos detectados durante la evaluación de la gestión administrativa y revisión de la información.

Con respecto al desempeño del Presidente, y de conformidad con las atribuciones que le concede el Estatuto General de la Compañía, en su Art. 27, se observó que existió intromisión de funciones, llegando a decidir, aprobar, ordenar e inclusive por sobre las resoluciones de Directorio, y en detrimento de los intereses de la compañía; cuando estas acciones le corresponden única y exclusivamente al Gerente.

Se han encontrado algunas transacciones realizadas por más de los montos autorizados en El Estatuto de La Compañía. Es decir transacciones en el rango desde mil hasta cinco mil dólares que no han sido conocidas ni aprobadas por El Directorio, o aparecen efectuadas de manera anticipada al conocimiento y aprobación del Directorio en unos casos y, en otros, superan los US\$ 5,000.00, en cuyo caso debe ser conocido y resuelto por la asamblea, tal es caso de la compra de uniformes para conductores.

Se ha permitido, realizar transferencia de acción, sin exigir que previamente se salden valores pendientes adeudados a la compañía, promoviendo de esta manera el cometimiento de irregularidades.

Se incumplió, la disposición, de la Superintendencia de Compañías, respecto a la obligatoriedad de informar a la Superintendencia de Compañías, 90 días antes de terminar el ejercicio fiscal sobre la contratación del Auditor Externo, actividad que se hizo en el mes de Noviembre, a raíz del inconveniente presentado con la EP Petroecuador.

Se usaron fondos de capital para cubrir gastos operativos y administrativos de la empresa, en un valor de \$ 88,000.00, sin conocimiento ni autorización de la Junta General de Accionistas.

Hubo negligencia administrativa, en lo que tiene que ver con los pagos de servicio de agua Potable, que se registraron contablemente durante once meses en No deducible, por el solo hecho de no haberse realizado la gestión de cambio de contribuyente.

Se contrató a la empresa Quipus, en el mes de mayo de 2016, para efectuar correcciones en la escritura de las últimas capitalizaciones del año 2015, según observaciones realizadas por la Superintendencia de compañías. Sobre el particular hemos hecho la averiguación y se ha podido constatar que hasta la fecha no se ha solucionado el tema, debido a que el trabajo que realizaron fue devuelto, por inconsistencias. Sin embargo y pese a esta circunstancia, el Señor Gerente, Ecn. Diego Guzmán, ordenó y canceló el servicio en su totalidad.

La información que reposa en los archivos de la compañía se encuentra incompleta, específicamente lo referente al primer trimestre.

No se aplicó un control adecuado al personal de apoyo, que labora en la compañía, puesto que se dieron hechos irregulares, que afectaron la situación económica de los accionistas, y pusieron en riesgo la situación laboral de la empresa.

No existen registros que permitan evaluar a las colaboradoras de la compañía, para determinar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que les fueron asignadas.

Hubo descuido, por parte de la Administración en lo referente al Contrato de la Contadora, puesto que ella se halla en funciones desde el mes de abril de 2016, y hasta la presente fecha no existe ningún contrato celebrado por este concepto.

Se aceptan y reciben facturas con autorización de actividades del SRI, dadas, al motivo contratado.

PROCEDIEMIENTOS DE CONTROL

Luego del proceso de revisión y análisis de la información suministrada por la Administración de la compañía y de la obtenida de terceros, se puede concluir que no se aplica un adecuado y oportuno procedimiento de control interno, puesto que se ha detectado algunas debilidades, que inciden en los resultados presentados tanto en los Balances, como en la operatividad misma de la empresa.

ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión efectuada a los Estados de Resultados y de Situación Financiera, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, entregados por Gerencia, y de la inspección de la evidencia que soporta las cifras consignadas en los Balances, se puede expresar, que estos se han elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía. Sin embargo es necesario resaltar aquellas cifras más significativas y novedades encontradas durante el proceso de evaluación.

1. ESTADO DE RESULTADOS

1.1. INGRESOS:

Durante el año 2016, se ha generado Ingresos por un valor total de \$ 8.220.968,19.

Que corresponden a: Facturación de los contratos de Transporte de Combustibles, de las rutas:

Pascuales - Catamayo	\$ 6.452.721,48
Consortio Contracom,	\$ 1.067.517,58
Bajo Alto,	\$ 80.617,22
Consortio del Norte	\$ 146.166,89
Consortio del Sur I	\$ 297.962,79
Intereses ganados por emisión de la Póliza de Inversión Proyecto - Pascuales- Catamayo	\$ 206.046,81
Otros Ingresos,	\$ 1.845,37

1.2. GASTOS:

Los gastos registrados durante el año 2016, suman un valor de \$ 6.218.835.42

De modo general, podemos manifestar que estos, se han efectuado de manera aceptable, observando en gran medida las leyes, normas, procedimientos, y resoluciones adoptadas por la Junta.

En la cuenta Gastos de Licitación, se observa que existen gastos, de alimentación, hotel, pasajes aéreos, que corresponden a accionistas, que no forman parte de ningún organismo directivo de la compañía.

Algo importante a tomar en cuenta por los accionistas, es el rubro gastos de Licitación, por el valor de \$ 6.611.76, que corresponden a egresos efectuados en las licitaciones de Riobamba y Catameyo. Revisadas las Actas de Directorio, en ninguna de ellas consta, la aprobación de este organismo, para realizar dichas salidas de dinero.

En la cuenta Gastos no deducibles, observamos que constan valores que corresponden a pagos por consumo de agua potable, por el valor de \$ 375.45, valores que nuestro juicio, debieron, ser descontados al o los responsables de este egreso; ya que esta situación se produjo, por la falta de gestión en el cambio de razón social del medidor, durante 11 meses.

1.3. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La utilidad bruta del ejercicio fiscal 2016, es decir antes de impuestos se contabiliza en la suma de \$ 2.132.77; en virtud de que los ingresos han sido mayores a los egresos.

2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Las cifras que se presentan a continuación corresponden al Estado de situación Financiera antes del registro de los asientos contables por conciliación tributaria y reservas estatutarias.

La compañía, al 31 de diciembre de 2016, cuenta con un activo total de \$ 1.596.818.75
Pasivo Total de \$ 580.630.12, y
Patrimonio total de \$ 1.016.188.63

A continuación detallamos, las novedades a nuestro criterio más significativas encontradas en la Situación Financiera de la empresa:

2.1. ACTIVO

Se ha constatado, que los saldos que aparecen en las cuentas que forman el efectivo y equivalentes, corresponden con exactitud a los presentados en los respectivos estados de cuenta emitidos por los bancos donde se encuentran dichos valores, mismos que conciliados con los registros contables de la empresa; suman \$ 498,555.18, además y formando parte de este grupo de cuentas se encuentra el valor de \$ 49,117.09, que corresponde a la Nota de crédito desmaterializada emitida por el SRI, en concepto de devolución de Retenciones en la fuente del año 2014.

Pese a la recomendación, del consejo de Vigilancia en su informe del año 2015, subsisten valores que se arrastran en los balances desde el año 2014 tales como: Cuentas por cobrar varias por un valor de \$, 2,955.15, dentro de este saldo (\$, 200.75) que corresponde a retenciones por dividendos entregados a accionistas, de la utilidad de año 2014 y acumulada de años anteriores; hay que destacar un hecho de relevante importancia, y que deberá tomarse en cuenta, ya que existiera la posibilidad de que se establezcan sanciones, tanto para la compañía, como para los accionistas; en razón del registro erróneo y extemporáneo, efectuado por la contadora responsable de esta transacción. Así mismo la Cuenta por cobrar a la Ing. Andrea Valle, por un valor de 1,250.00 y cuenta por cobrar socios por un valor de \$ 229.56, sin que hasta la actualidad hayan sido depurados.

Existe una cuenta por cobrar, en concepto de Viáticos entregados al Eco. Diego Guzmán, por \$ 350.00, que hasta el cierre del ejercicio económico no fue justificado.

También se halla la cuenta por cobrar Consorcios, por la suma de \$ 543,070.17, que corresponden: \$ 220,000.00 al valor entregado como contragarantía, para obtener la Póliza de Fiel cumplimiento del contrato del Consorcio Sur I, monto que será devuelto a los accionistas con la terminación y finiquito del contrato; \$ 6,361.42, que corresponde a valores por retenciones efectuadas por el Consorcio Contracom, a Cotranscoilsa; \$ 22,617.29, correspondiente a facturación pendiente de cobro del Consorcio del Norte, y, \$ 294,091.46, correspondiente a facturación pendiente de cobro del Consorcio del Sur I.

En retenciones en la fuente 1% y 2%, se presenta un saldo de \$ 118,946.90 al que deberá efectuarse el correspondiente ajuste por conciliación tributaria; y luego solicitar al SRI, la devolución del saldo.

El edificio adquirido por la Compañía, ha sido contabilizado y presenta un valor de \$ 340,000.00

2.2. PASIVO

Formando parte del Pasivo, encontramos, la cuenta denominada Otras cuentas por pagar Socios; misma que presenta un saldo desde el 2013 de \$ 2,036.53, que hasta la fecha permanece en el balance.

\$ 310.234.61, en la cuenta por Pagar Transporte, corresponde a la facturación de los accionistas, mes de noviembre/2016 y que a la fecha se encuentra pendiente de cobro.

En la cuenta Valores en Garantía por devolver encontramos un saldo de \$ 220.000.00, que corresponde a valores ingresados por los accionistas al Consorcio del Sur I, en virtud del aval requerido para el fiel cumplimiento del contrato, Pascuales Catamayo.

2.3 PATRIMONIO

Según presenta el Estado Financiero, de la Compañía, el patrimonio, presenta un saldo de \$ 1.018.186.63, formado por: \$ 891.600.00, Capital Social, Reservas: \$ 14.612.31, Utilidad 2015: \$ 9.841.55, Utilidad 2016: \$ 2.132.77.

Una de las obligaciones, primordiales del proceso de fiscalización, es verificar con exactitud, la permanencia de los fondos de capital en una cuenta específica y/o determinar los activos donde se han ubicado estos fondos. Sin embargo, no podemos emitir ninguna opinión, al respecto, considerando que no se nos ha facilitado información concreta, de este rubro. Cabe recalcar, que todas las cuentas bancarias, contienen fondos de capital, infringiendo de esta manera las disposiciones legales y estatutarias.

En general podemos concluir diciendo que las novedades encontradas, deben ser corregidas de inmediato, sin embargo no son situaciones que pongan en peligro la situación financiera de la empresa.

RECOMENDACIONES:

- Que los Representantes administrativos de la compañía, ejerzan y limiten sus funciones dentro de las facultades que les otorga la Ley, el Estatuto y las Resoluciones de la Junta.
- Que las Actas de Asamblea y Directorio, se elaboren y aprueben el mismo día de la Junta, a fin de contar con la información completa y oportuna.
- Que se cumpla con las disposiciones del Estatuto, en lo que se refiere a las reuniones de Directorio mensuales.
- Que se entregue al Comisario y Consejo de Vigilancia, los balances de forma mensual, tal como determina la Ley.
- Que las decisiones del Directorio, se tomen, en el mejor interés para la compañía.
- Que los fondos de la compañía se manejen con austeridad, en función de las prioridades.
- Que, en el caso de contrataciones de personal, se escojan perfiles, de personas honorables, para evitar perjuicios a la compañía y sus accionistas.
- Que se implante y se aplique un adecuado control interno a todos los procesos y operaciones de la compañía para evitar el cometimiento de errores.
- Que se cumpla, con la disposición legal, en cuanto a mantener una cuenta exclusiva, para los dineros que corresponden al capital social de la compañía.

- Que para la adquisición de compras y servicios se presenten mínimo tres cotizaciones, que permitan escoger en el mejor interés de la compañía.
- Que se establezca un mejor control del personal, que se asignen funciones de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- Que se realice una depuración y reclasificación de cuentas contables, con uniformidad de criterio, para evitar confusiones y facilitar el control y revisión.

NOTA: Este informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía Cotramcocha, consecuentemente, no podrá ser utilizado para fines diferentes a los señalados establecidos por la Ley de Compañías.

Con nuestra gratitud impercedera, de ustedes Señores Accionistas
Cordialmente,


Ing. Gladys Ordóñez
COMISARIA


Dra. Maria Ejeña Loaiza
MIEMBRO CONSEJO DE VIGILANCIA




Ing. Diego Villavicencio
MIEMBRO CONSEJO DE VIGILANCIA


Sr. Edgar Feijoo
MIEMBRO CONSEJO DE VIGILANCIA

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

POR LA APROBACIÓN

POR LA NO APROBACIÓN

95,85 %

0 %

4.- Conocer y Resolver el Informe de Gerencia

El Licenciado Jorge Poma Coronel Gerente Actual de la Compañía presenta y da lectura al Informe del Gerente del Período 2016 Economista Diego Guzmán

INFORME DE GERENCIA 21 DE MARZO DEL 2017 ECON. DIEGO GUZMÁN PEÑARANDA

Estimados Accionistas de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A.

Reciban Ustedes un cordial saludo de parte de un humilde servidor, esperando que durante el año 2016 hayamos aportado con el crecimiento de la compañía, ya que nuestro fin principal fue el de servir de la mejor manera a todos y cada uno de los accionistas, sin distinciones, siempre con la premisa de equidad e igualdad en todas las acciones que se ejecutaron.

Realmente, el año 2016 fue un año bastante atípico para mí, en lo personal, por supuesto en lo profesional y de la misma manera para Cotranscolsa, pese a que uno trata de que lo personal no tope lo profesional y viceversa, en situaciones excepcionales ello se torna en una tarea complicada, ya que en el año 2016 me tocó atravesar una durísima prueba que trastocó mi salud y con ello también mi tiempo, disponibilidad e incluso la fuerza necesaria para afrontar el cargo, pese a ello, traté en todo momento de que Cotranscolsa no quede desatendida, recuerdo incluso que la noche anterior a mi operación, a tan solo horas de internarme, aún estaba en la Oficina dejando todo listo para que a los accionistas de la compañía se les pudiera realizar los reembolsos del dinero que habían prestado para colocar la póliza como contragarantía del contrato de Catamayo, y ante la escasa situación de pagos en ese momento, el reembolso era un factor preponderante para que cada uno

de los transportistas de Catamayo tenga liquidez para poder seguir operando. De alguna manera, éste solo evento marca lo que fue la dinámica en la Administración del año 2016, ya que pese a no descuidar la parte formal, contable y jurídica, ello se demuestra en los informes financieros aprobados el día de hoy; la prioridad principal durante todo el año fue la licitación de Catamayo, la cual fue sin duda una de las más complicadas en la historia de ésta compañía, no en vano se armó y actualizó la licitación en al menos cuatro ocasiones, ya que éste proceso licitatorio comenzó en el mes de marzo y llegó a buen término en noviembre del 2016, siendo que incluso hasta el mismo día de la firma del contrato había posibilidades de que el mismo se cayera por los distintos intereses que se encontraban en juego y las personas o compañías que trataban ferozmente de quitarnos lo que por derecho y competencia habíamos ganado, ello significó muchísimo tiempo destinado a realizar trámites de los socios, recolectar documentación, volver a actualizar cuando los documentos caducaban o se ponía a consideración nuevos requisitos, completar los trámites de los vehículos nuevos que se sumaban a la licitación para completar el total requerido por la EP Petroecuador, recuerden incluso que en el momento en que pensábamos que teníamos todo listo para licitar, nos encontramos con la desagradable sorpresa de que los certificados de los cursos que nuestras secretarías habían tramitado no tenían validez, razón por la cual se debió organizar nuevos cursos para certificar a los conductores, es por ello que nos tocó destinar demasiado tiempo a la licitación y negociaciones alrededor de la misma; no es un secreto que fue una licitación tan complicada que incluso causó división entre los mismos accionistas y autoridades de la compañía, al

punto de que en el momento en que se adjudicó la licitación y se firmó el contrato correspondiente a los accionistas de Cotranscolsas no les quedaba ánimo para celebrar, ella es una situación que espero haya sido superada, porque la división de los accionistas también alcanzó a la Administración, al punto de que los accionistas no supieron valorar los enormes esfuerzos que se realizaron durante todo el año, un año complicado en las finanzas del Estado, para conseguir los pagos de nuestra facturación en el menor tiempo posible, pagos marcados por ejemplo por la reestructuración presupuestaria de diciembre del 2015 que se logró en mayo del 2016 aprovechando la ausencia por vacaciones del Administrador del Contrato, en la que logré que todas las áreas involucradas con dicha reprogramación tengan todo listo para cuando regresó de vacaciones el mencionado administrador ya se tenía todo en orden para ejecutar el trámite, lo cual a él le causó mucha molestia, pero de nuestra parte se había cumplido y se pudo conseguir el monto del transporte del último mes de 2015 para cancelar los valores adeudados por alrededor de 5 meses a los accionistas del proyecto Catamayo; de la misma manera se logró el finiquito del contrato de Shushufindi, para el cual se tuvo que presionar de gran manera al administrador de ese contrato y prescindir durante semanas de un recurso de la compañía para que se dedique específicamente al finiquito, mientras se negociaba para contar con las autorizaciones pertinentes de las autoridades de la EP Petroecuador, pudiéndose desembolsar el mismo durante el primer cuatrimestre del 2016; pero sin duda un trámite que marcó la pauta en cuanto al esfuerzo de la administración para poderse cristalizar y que lamentablemente por la situación de división de la empresa no fue valorado como esperábamos,

S. I. G. I. N. A.

fue la cancelación del convenio de pagos (Julio – Noviembre 2016) lo cual tomó más de media docena de viajes, innumerables negociaciones y trabajo conjunto con el personal de la EP Petroecuador en distintas áreas (Operativa, Jurídica, Tesorería, Financiera, Transporte y demás), incluso ante la incredulidad de algunos accionistas que pensaban que dicho pago no se lograría en 2016, sino que se quedaría relegado al menos hasta marzo 2017, sin embargo en la tarde del viernes 30 de diciembre del 2016 se logró la transferencia de los valores adeudados, aunque con mucho desaliento recibimos la visita de los accionistas en la mañana del sábado 31 de diciembre, quienes por situaciones ajenas a lo administrativo mostraron su descontento y ello restó valor al pago que se había conseguido con mucho esfuerzo en aquel día.

Lamentablemente, el entorno de roces entre socios y el continuo acoso por parte del Consejo de Vigilancia, marcaron mi decisión de salir en el mes de marzo 2016, por la solicitud de que espere hasta que la compañía pueda conseguir un nuevo gerente, por parte del Directorio y presidente de la compañía desistí en esa ocasión, en el mes de septiembre en el que mi salud se agravó volví a conversar éste tema con Directorio y Presidencia, quienes me brindaron su apoyo para continuar, de la mano de un acto de solidaridad mostrado por los mismos al no descontar alrededor de 350 dólares por concepto del accidente de la camioneta de mi sueldo mensual, sin embargo, el acoso continuó a mi retorno a funciones, por lo cual puse mi renuncia una vez más en el mes de octubre, misma que me pidieron espere hasta conseguir gerente y accedí una vez más como un acto de agradecimiento con los accionistas quienes me dieron su confianza, agradecimiento que lo guardo y lo doy en todo

~~41~~

momento, pero que no es motor suficiente para seguir brindando mi trabajo, ya que la situación en ningún momento cambió y tornó el trabajo en Cotranscolsa en un peso más que en una alegría, nunca me ha gustado los rumores, el chisme, ni las acusaciones sin fundamento y lamentablemente el ambiente en la compañía siempre ha sido ese, aun cuando pensábamos que nos habíamos librado de dicha situación con la salida de la Ingeniera Andrea Valle en el mes de diciembre, ello no paró, al punto de que en el mes de enero, mientras me dirigí a la ciudad de Guayaquil para corregir un error de la actual Secretaria al poner el sello de Cotranscolsa en lugar de utilizar el del Consorcio del Sur I en todas las liquidaciones del mes de diciembre y tramitar el correcto pago de la factura del mes de noviembre, mismo que se logró en la misma mañana que me encontraba en Guayaquil, según lo relatado por el personal de la compañía, la Dra. María Elena Loaiza, miembro del Consejo de Vigilancia, indisponía al personal al exponer a viva voz, - que ¿Por qué el Gerente no ha venido a trabajar? ¿Dónde se mete? ¿Por qué no está en la oficina? - Situación que lo único que logra es que se desconozca la autoridad, indisponga al personal y se cree más rumores entre los accionistas, desdibujando totalmente la labor que se hace; ¿Cómo no decaer en el ánimo y el aliento para laborar? Cuando el único acto de solidaridad mostrado por el Directorio y Presidencia de no descontarme alrededor de 350 dólares por concepto del accidente de la camioneta mientras me dirigía a Guayaquil en el mes de septiembre para realizar trámites de la compañía fue desconocido y se dejó sin efecto, pasándose a descontar de mi sueldo del mes de febrero 2017, más allá del cobro, ¿Cómo deja ello la imagen de la dirigencia de una gran compañía como lo es Cotranscolsa? Y



Cotranscolsa

¿Cómo estos actos juegan en contra de la motivación del personal? Sin embargo, y pese a que en Reunión de Directorio del 21 de noviembre del 2016, accedí a lo solicitado por los miembros del Directorio y especialmente de la Dr. María Elena Loaliza, miembro del Consejo de Vigilancia, respecto a que les pueda colaborar durante un "par de horas diarias" según la oferta de la Doctora, con un sueldo reducido de mil dólares mensuales, aunque realmente les dedicaba toda la mañana y no me acogía a horarios para realizar diversos y necesarios viajes con el único fin de que no se quedarán cosas pendientes de la oficina.

Me llama mucho la atención que se me quiera descontar el arreglo del monitor del computador, que se rompió en mi viaje a Guayaquil para la última licitación de Cuenca, cuando mi propia mochila se rompió ya que llevaba toda la documentación de respaldo de la licitación por el miedo de los socios de que los cuencanos nos pudieran quitar los cupos en la misma, respecto a lo cual el mismo Ing. Diego Villavicencio tuvo conocimiento ya que me acompañó en esa delegación; así como del celular que en el mes de diciembre, entre tantas llamadas de los accionistas que consultaban preocupados por la cancelación del Convenio de Pagos se cayó y trizó la pantalla en media oficina, situación que en ese instante le comenté al accionista Sr. Marcelo Jaramillo a quien contesté la llamada con el celular roto en la mano, reitero lo dicho a los accionistas e incluso al Gerente actual quien aceptó el hecho de que son herramientas de trabajo, propensas a sufrir desgaste o accidentes, razón por la cual deben ser cubiertas por la cuenta de mantenimiento de equipos de oficina y no ser descontados como lo sugería el Consejo de Vigilancia. Deberíamos terminar con esa mala práctica de lanzar la acusación a viva voz y querer



multar antes siquiera de consultar los hechos y determinar los responsables, ya que pedir una disculpa después de manera personal o por teléfono no devuelve el buen nombre a las personas, ni borra la desconfianza creada en los socios.

Si bien, fue un año en el que la premisa fue priorizar la licitación y los pagos, no se ha descuidado lo administrativo, aunque quisiéramos haberle podido dedicar más tiempo del que se le dio, sin embargo debemos valorar el hecho de que durante el año 2016, solo con respecto a los contratos y convenios de ese año, es decir descontando los pagos atrasados del 2015, se facturó un total de 7'149.020,85 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE, 85/100) DÓLARES AMERICANOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato o Convenio	Valor
Catamayo	3'496.475,20
Convenio de Pagos Catamayo	2'272.759,23
Consortio del Sur 1 (Solo mes de Noviembre)	297.133,05
Cuenca-Riobamba	430.068,20
Convenio de Pagos Cuenca (Junio - Noviembre)	449.766,59
Bajo Alto	56.661,69
Consortio del Norte	146.156,89
Total Facturado contratos y Convenios 2016	7'149.020,85



Pero aún más importante es valorar el trabajo que hoy tiene Cotranscolsa por medio del Consortio del Sur 1 y con esa base, trabajar por lo que será el nuevo contrato en este mismo año, Cotranscolsa solo seguirá siendo



fuerte si sus accionistas están unidos y confían los unos en los otros, porque la división solo beneficia y dota de armas a la competencia.

Como ex Gerente de Cotranscolsa agradezco a cada uno de los accionistas por la confianza depositada en mí, deseo a la nueva administración la mayor de las suertes, dándoles a conocer que pueden contar con mi apoyo profesional, espero haberles sido de ayuda y como se los dije alguna vez, hay que tener la suficiente madurez para separar lo profesional y lo personal, mi paso por Cotranscolsa ya es parte de la historia, pero pueden tener en mí un amigo.

Una vez más les agradezco por el apoyo y la atención prestada.

Cordialmente,



Econ. Diego Guzmán Peñaranda.
EX GERENTE DE COTRANSCOLSA

Adjunto: Detalle de Pagos del año 2016.



Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

POR LA APROBACIÓN

0%

POR LA NO APROBACIÓN

95,85 %

5.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016

La Lcda. Verónica Zúñiga Cuenca Contadora de la Compañía presenta los Estados Financieros para el Año Fiscal 2016

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES COTRANSCOLSA S.A.

POLÍTICAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA, tiene como objeto Social: Transporte de derivados de petróleo y carga por carretera dentro y fuera del país. Es constituida el 03 de diciembre de 1998 en la Ciudad de Loja.

Las presentes notas explicativas, reflejan el detalle de los rubros de las cuentas contables registradas en cada una de las transacciones económicas de la Compañía, de acuerdo a las NIIF para Pymes.

2. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

Para la presentación de los Estados Financieros se han adoptado políticas contables de conformidad a las disposiciones emitidas por cada uno de los Organismos de Control.

3. BASE DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros se han preparado a partir de los registros contables que ha mantenido la Compañía de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Además se usó el criterio profesional en el proceso de aplicación de cada una de las políticas contables.

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Registra los recursos de alta liquidez, los cuales dispone la Compañía para sus operaciones regulares, y que son de fácilmente convertibles en efectivo.

3.2 Activos Financieros: Se reconocerán inicialmente al Costo. Dependiendo de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguale a los flujos estimados, con el importe neto en libros de activos financieros (NF).

Deterioro de Activos Financieros: El deterioro de las cuentas por cobrar, se deducirá mediante una provisión. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Pagos Anticipados: Se registrarán los seguros, arrendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipación, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

Activos por Impuestos Corrientes: Se registrará los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Propiedades, Planta y Equipo. Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilizar por más de un periodo y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

Depreciación Acumulada. Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad. Los bienes se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.

Activos por Impuestos Diferidos. Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionados con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Cuentas y documentos por pagar. Obligaciones provenientes de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe se pueda estimar fiablemente.

Las contingencias. Se reconocen siempre que pueda hacerse una estimación fiable de la misma y se rebajan y ajustan al cierre del Estado de Situación Financiera. Las pasivas contingentes se reconocen cuando se considera que es probable que se confirmen con el tiempo, caso contrario se revelan en notas.

Otras Obligaciones corrientes. Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

Cuentas por pagar diversas relacionadas. Las obligaciones son unidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

Anticipo de Clientes. Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en los cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

Beneficios a empleados. Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía.

Los beneficios a empleados. constituyen las utilidades a los trabajadores conforme lo regulen las leyes laborales, antes del cálculo del impuesto a la renta en un porcentaje del 15%.

Resultados Acumulados por adopción por primera vez de las NIIF. Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez.

Reconocimiento de Ingresos. Son los generados por la gestión de la empresa, se registran los ingresos procedentes de la prestación de servicios de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y

registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las condiciones estipuladas. En particular, en el caso de prestación de servicios, el ingreso se reconocerá considerando el grado de realización de la prestación al final del período, independientemente del momento en que se facturan o cobran.

Reconocimiento de costos y gastos. Incluye todos los gastos del período de acuerdo a su función distribuidos por: costos, gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. El costo de servicio se registra de manera simultánea al reconocimiento de ingresos por la correspondiente venta. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo, independientemente del momento en que se pagan.

Impuesto a la renta corriente. Se realizará la conciliación tributaria y se aplicará la tarifa impositiva vigente del 22% al período económico sobre las utilidades gravadas.

4. NOTAS EXPLICATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2018:

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: incluyen los saldos de las cuentas caja general, caja chica y bancos. El total en cuentas bancarias es de \$ 498.435,38, Caja chica \$ 100,00 y Notas de Crédito Desmaterializadas SRI \$ 49.117,09. Cuentas que se encuentran controladas en forma mensual y las cuentas bancos con su respectiva conciliación bancaria mensual.

CAJA CHICA	\$ 100,00
BANCO DE LOJA 2900063972	\$ 427.227,06
BANCO DE LOJA 2900069511	\$ 3.090,73
BANCO DE GUAYAQUIL	\$ 68.177,98
CADECOL	\$ 0,01
CERTIFICADOS CADECOL	\$ 20,00
N/C DESMATERIALIZADAS	\$ 49.117,09
	\$ 547.672,27

Se obtuvo por parte del SRI la devolución de las retenciones del año fiscal 2014 por el valor \$ 87.376,68 que ha utilizado para pago de impuesto al SRI.

NOTA DE CREDITO	
DEVUELTO	49.938,65
INTERES GANADO	7.961,87
RETENCION 2%	(151,84)
NC	87.376,68

4.2. ACTIVOS FINANCIEROS: La Compañía mantiene su saldo de \$ 355.294,38, de los cuales sus cuentas más relevantes son: Inversión para pólizas en el Banco de Loja dentro de Consorcio del Sur I \$ 220.000,00 por los 44 vehículos. Las cuentas por cobrar transporte únicamente los trabajos de los Consorcios:

COTRANCOM	\$ 6.361,42
CONSORCIO DEL NORTE	\$ 22.617,25
CONSORCIO DEL SUR I	\$ 294.091,46
	\$ 323.070,13

Cabe indicar que la Cuenta por Cobrar Cotrancom corresponde a los descuentos en pago por retenciones de Petroveador, que en varias conversaciones con los Administrados del Consorcio, se nos ha comunicado que estos valores están pendientes hasta que se liquide en su totalidad la vida del consorcio.

Durante el año 2016 se liquidó la póliza en el Banco Loja con la siguiente información:

INGRESO	
CAPITAL	2.036.837,63
INTERES GANADO	197.454,94
RETENCIONES	(3.949.102)

EGRESO	
CAPITAL	2.036.837,63
RENDIMIENTOS	\$ 183.606,82

4.3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: El Crédito tributario a favor de la empresa por retenciones en la fuente del impuesto a la renta es de \$ 84.312,14. De los cuales \$ 34.634,65 corresponde al año fiscal 2015.

Antes de impuesto:

2% RETENCIONES EN LA FTE	\$ 80.211,10
2% RETENCIONES EN LA FTE	\$ 4.100,99
	\$ 84.312,14

Para la declaración del impuesto a la Renta se utilizó el valor \$ 75.222,93 como anticipo (menora cuota del impuesto a la renta. Luego de un análisis se determinó que en realidad este pago con las retenciones no deberían incluir en la utilidad del ejercicio fiscal 2016, por lo tanto no se lo clasificó como gasto. La conciliación tributaria da como resultado un saldo a favor de \$ 8.584,21

4.4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Se realizó una revisión global a la cuenta de los Activos para establecer los bienes reales con su valores de adquisición y los porcentajes de depreciación. Se corrigió los valores mal depreciados con sus respectivos valores residuales y se pudo ubicar a cada uno de los activos. Adjunto cuadro de levantamiento de activos fijos. Cabe indicar que se procedió a realizar la corrección al asiento contable de la adquisición del edificio, ya que para efectos de depreciación se debe hacer distinción del edificio a ser depreciado del terreno. (ANEXO 1)

4.5. PASIVO: El saldo corresponde a las obligaciones pendientes de pago con los diferentes proveedores:

PASIVO		\$ 580.998,03
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DTOS POR PAGAR	\$ 347.854,09	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR	\$ 310.234,01	
OBLIGACIONES CON EL SR	\$ 8.410,55	
	\$ 31.299,89	
PASIVO NO CORRIENTE		
TRANSPORTISTAS CONSORCIO	\$ 232.595,96	
PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES	\$ 202.442,11	
	\$ 553,87	

Cabe indicar que para el año 2016 la persona que se beneficiaba de la provisión de jubilación patronal se retiró de la Compañía, por lo cual nos generó un ingreso de \$ 1000,33 por este rubro.

4.6. CAPITAL: La Compañía tiene un capital social de \$ 991.600,00, quedando un patrimonio neto de \$ 1.017.966,72.

CAPITAL SUSCRITO	\$ 991.600,00
RESERVA LEGAL	\$ 14.790,59
RESULTADOS ACUMULADOS EJERCICIOS ANT.	\$ 8.990,27
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1.812,86
	\$ 1.017.966,72

4.7. Sustitutivos SRL: Durante los meses de enero-febrero-marzo, el contador anterior realizó declaraciones sustitutivas.

4.8. Hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros: No se han presentado hechos posteriores a la fecha del Balance que impliquen un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los Estados Financieros.

4.9. Ingresos: Durante el año 2016 se registraron notas de crédito por valor de \$ 3.785.594,37 de las cuales 4 notas de crédito fueron por anulación de facturas como se detalla en el cuadro siguiente (Anexo 2)


Sr. Diego Guzmán Peñaranda
GERENTE COTRANSCOLSA


Lic. Soledad T. Estigarribia
CONTADORA DE COTRANSCOLSA



Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

POR LA APROBACIÓN

95,85 %

POR LA NO APROBACIÓN

0%

6.- Conocer y Resolver sobre la Utilidad del Periodo 2016

La Lcda. Verónica Zúñiga Cuenca da a conocer que para este periodo se generó la Cantidad de \$ 1.631,58 dólares como Utilidad Neta y pone a consideración de la Junta el destino de este valor.

La Ing. Paulina Mena presenta la siguiente Moción:

Que se distribuya los dividendos a los Accionistas en relación al paquete accionario de cada uno.

Esta moción es secundada por el Ing. Rubén Cuenca Chamba

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

POR LA APROBACIÓN

95,85 %

POR LA NO APROBACIÓN

0%

7.- Elección del Presidente de la Compañía para un Periodo Estatutario de dos años.

Por medio de Secretaria se solicita a los accionistas presente designen Candidatos con el fin de Someter a Votación.

El Sr. Wilman Castro Amaya postula al Dr. Robert Ludeña Jaramillo; esta moción es secundada por el Accionista Sr. Víctor Afranio Jaramillo Jaramillo.

El Ing. Rubén Cuenca postula a la Dra. María Elena Loaiza Pineda; esta moción es secundada por el Accionista; esta Moción es Secundada por la Ing. Catalina Mena Navas

El Dr. Robert Ludeña Jaramillo manifiesta que en aras de fortalecer y unificar a la Compañía le solicita al Accionista Sr. Wilman Castro Amaya retire la Candidatura de él, y se proceda a la Votación con una sola Candidata que es la Dra. María Elena Loaiza Pineda

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

A FAVOR DE LA CANDIDATURA

97,30%

ENCONTRA DE LA NO CANDIDATURA

0%

8.- Elección de cinco Miembros del Directorio con sus respectivos Suplentes para un Periodo Estatutario de dos años.

Se solicita a la Junta mocione candidatos a ocupar las dignidades de Miembros del Directorio

Se conforma una sola Lista como a continuación se detalla:

PRINCIPALES

SUPLENTE

Ing. Diego Villavicencio Iñiguez

Sr. Patricio Pérez Veintimilla

Sr. Adolfo Homero Cuenca

Ing. Juan Córdova Villavicencio

Ing. Gladys Ordoñez González

Sr. Wilman Castro.

Dr. Ulises Silva Morales

Sr. Stalin Rey Quesada

Dr. Robert Ludeña Jaramillo

Sr. Victor Jaramillo Jaramillo

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

A FAVOR DE LA LISTA

EN CONTRA DE LA LISTA

95,85 %

0%

9.- Elección del Comisario o Comisaria para un periodo de un año (Art. 276 de la Ley de Compañías)

El Sr. Wilman Castro Amaya postula a la Ing. Paulina Mena Vásquez; esta moción es secundada por el Accionista Sr. Víctor Afranio Jaramillo Jaramillo.

Se llega a un consenso para que no se den más candidatos

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

A FAVOR DE LA CANDIDATURA

EN CONTRA DE LA LISTA

95,85 %

0%

10.- Elección del Concejo de Vigilancia de la Compañía para un Periodo Estatutario de dos años.

Se estructura una sola Lista como a continuación se detalla:

PRINCIPALES

Dr. Luis Ortega Herrera

Abendaño Briceño Cia. Ltda. (Representante Legal)

Villavicencio Loaiza Cia. Ltda.

SUPLENTE

Sra. Rosario Bermeo Abraham

Sr. Jorge Esparza Alvarado

Sr. Liberando Castillo Jiménez

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

A FAVOR DE LA LISTA
95,85%

EN CONTRA DE LA LISTA
0%

11.- Clausura

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta General Extraordinaria.

Luego de leída la presente Acta es aprobada en todas y cada una de sus partes por los Asistentes.

Para constancia de lo actuado firman:


Dr. Robert Ludeña Jaramillo
PRESIDENTE


Lcdo. Jorge Poma Coronel
SECRETARIO

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA"
CORRESPONDIENTE AL JUEVES 27 DE ABRIL DEL 2017**

En la Ciudad de Loja a los veinte y siete días del mes de abril del 2017; siendo las 18H30 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Santiago de las Montañas 07-61 y Padre Juan de Velasco, de esta ciudad se reúnen los siguientes Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA":

Buitrón Sánchez Sergio René con **DOS** acciones; Castillo Jiménez Liberando Serapio con **UNA** acción; Córdova Villavicencio Juan Vicente con **UNA** acción; Cuenca Adolfo Homero con **DOS** acciones; Cuenca Chamba Rubén Antonio con **DOS** acciones Representado por el Sr. Stalin Silva Morales; DICOSIL Cía. Ltda. representada por su Gerente Sr. Stalin Rey Quezada con **TRES** acciones; Gordillo Livigañay Hugo Fernando con **UNA** acción representado por el Sr. Marcelo Jaramillo Hill; Jaramillo Castillo Hermel Yolando con **UNA** acción; Jaramillo Hidalgo José Pablo con **UNA** acción Representado por el Sr. Marcelo Jaramillo Hill; Jaramillo Hill Marcelo con **DOS** acciones; Loaiza Pineda María Elena con **UNA** acción; Mena Jaramillo Miguel Amador con **DOS** acciones representado por la Ing. Catalina Mena Navas; Ortega Herrera Luis Orlando con **DOS** acciones; Reyes Cueva Mercedes Cumanda con **UNA** acción; Riofrío Luis Alfredo con **UNA** acción; Sánchez Ocampo Leti Yaneth representada por el Sr. Stalin Silva Morales con **UNA** acción; Silva Gonzales Segundo Alfredo representado por el Sr. Stalin Silva Morales con **UNA** acción; Silva Morales Stalin Alfredo con **UNA** acción; Silva Morales Ulises Fernando con **DOS** acciones Representado por el Sr. Stalin Silva Morales; SIMAR Constructores con **DOS** acciones Representado por el Sr. Marcelo Jaramillo Hill; TRANSCOMLOJA Cía. Ltda. Representada por su Gerente Ing. Juan Córdova con **DOS** acciones; Veintimilla Zúñiga Carmen Reinelda Representada por el Sr. Patricio Pérez Veintimilla con **DOS** acciones; Villamagua Castillo Yury Eugenia Representada por el Sr. Gerardo Encalada Flores con **DOS** acciones; Villavicencio Celi Héctor Alfredo Representado por el Sr. Stalin Silva Morales con **UNA** acción; Villavicencio Iñiguez Diego Alfredo con **DOS** acciones; Villavicencio Loaiza y Cía. Representado por el Ing. Jimmy Villavicencio Montoya con **DOS** acciones; Vivanco Obando Víctor Manuel representado por el Sr. Stalin Silva Morales con **UNA** acción

La Srta. Presidenta declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria a esta Junta, publicada en el Diario LA HORA con fecha 18 de Abril del 2017, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRANSCOLSA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 234 de la ley de compañías y artículo Trece del Estatuto Social de la Compañía.

Me permito CONVOCAR a las Señoras y Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES DE LOJA S.A COTRANSCOLSA**, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevara a cabo en la ciudad de Loja el día Martes 27 de Abril del 2017 a las 17H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Santiago de las Montañas 07-61 y Padre Juan de Velasco, con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

1. Constatación de Quórum
2. Apertura de la Asamblea.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerencia Periodo 2016
4. Conocer y Resolver sobre la Auditoría Externa Periodo 2016
5. Clausura.

Conforme con el artículo Catorce del Estatuto Social, los accionistas que asistan a través de un Representante, deberán acreditar tal representación mediante una carta poder o poder notarial, dirigida al Presidente de la Compañía.

Se Convoca de manera especial e individual a la Señora Accionistas Comisaria Ing. Paulina Mena Vásquez y Miembros del Concejo de Vigilancia, Representante Legal de Abendaño Briceño Cia. Ltda. ; Sra. Rosario Bermeo; y, Representante Legal de Villavicencio Loaiza Cia. Ltda.

Loja 18 de Abril de 2017

Lcdo. Jorge Poma Coronel.

GERENTE GENERAL DE COTRANSCOLSA

1.- Constatación de Quórum.- Por parte de Secretaria se procede a la constatación del quórum el cual es del 59,40 % del Capital Pagado.

2.- Apertura de la asamblea.-

La Dra. María Elena Loaiza da por iniciada la presente Junta General Ordinaria

3.- Conocer y Resolver el Informe de Gerencia

El Lcdo. Jorge Poma Coronel Gerente de la Compañía da lectura al informe

INFORME DE GERENCIA DE COTRANSCOLSA 2016

Dra. María Elena Loalza Pineda Presidenta de la Compañía COTRANSCOLSA.

Señores Miembros del Directorio.

Señora Comisaria

Señores Miembros del Concejo de Vigilancia.

Señoras y Señores Accionistas de la Compañía.

Señoras Y Señores que ostentan una representación a favor de Accionistas de la Compañía.

En Junta General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2017 en el punto cuarto del orden del día "Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerencia"; luego de leído la Junta Resuelve NO APROBAR dicho Informe.

En ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía y de conformidad con el Art. 263 de la Ley de Compañías, luego de recabar la información respectiva de la Compañía; entrego a Ustedes el Informe Anual de actividades del período 2016.

a. Se cumplió con la presentación de los Estados Financieros: Estados de Situación Financiera; Estado de Resultados, Informe Financiero y Anexos correspondientes al Año Fiscal 2016

b. Se cumplió con las declaraciones de impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.

ADMINISTRACIÓN

Planta de Personal.- COTRANSCOLSA cuenta con cuatro personas:
Contratadas: Gerente y Contadora; de planta: Secretaria y Asistente Administrativo.

En el mes de Abril deja de prestar sus Servicios La Dra. Carmen Zabaleta y en su reemplazo entra el 11 de Abril La Lcda. Verónica Zúñiga Cuenca como Contadora de la Compañía; y, el 21 de diciembre presentó la Renuncia la Ing. Andrea Valle.

Plataforma Tecnológica.- Se cuenta con una infraestructura tecnológica que permite un óptimo trabajo contable y administrativo frente a las necesidades y requerimientos de las instituciones de control.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Teniendo como única actividad el transporte de combustibles y como cliente a EP PETROECUADOR, se transportó los siguientes volúmenes en los cuatro Proyectos como a continuación se detalla:

PROYECTO CATAMAYO

VOLÚMEN TOTAL TRANSPORTADO	VIAJES TOTAL AÑO	VIAJES MENSUALES	PROMEDIO VIAJES MES POR AUTOTANQUE
CONTRATO 2010063 29'506.029 glns.			
POR ORDÉN DE PAGO 27'083.656 glns.			
CONTRATO 2016871 9'127.702 glns.			
TOTAL 65'717.387 glns.	6.572	548	12

PROYECTO CUENCA

VOLUMEN TOTAL TRANSPORTADO	VIAJES TOTAL ENERO A NOVIEMBRE	VIAJES MENSUALES	PROMEDIO VIAJES MES POR AUTOTANQUE
10'878.283 glns.	1.186	108	14

PROYECTO BAJO ALTO

VOLUMEN TOTAL TRANSPORTADO	VIAJES TOTAL ENERO A MAYO	VIAJES MENSUALES
692.794 glns.	70	14

PROYECTO CONSORCIO DEL NORTE

VOLUMEN TOTAL TRANSPORTADO	VIAJES TOTAL AÑO	VIAJES MENSUALES
2'640.000 glns.	264	22

El gran total transportado durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 en los cuatro Proyectos es de 79'928.464 galones de combustible.

Con fecha 9 de Septiembre se realizó la Convocatoria a la Licitación de Servicios LS-005-EPP-LAB-2016 SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE (PRODUCTOS LIMPIOS) POR MEDIO DE AUTOTANQUES DESDE LOS TERMINALES DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS, CAÑAR Y AZUAY HASTA LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO LA TOMA PROVINCIA DE LOJA, DE LA EP PETROECUADOR, luego del procedimiento correspondiente mediante Resolución ADJ-LS-005-EPP-LAB-2016 del 31 de octubre, la EP PETROECUADOR adjudica al Oferente CONSORCIO DEL SUR I la Licitación.

Este Consorcio está conformado por las Empresas COTRANSCOLSA adjudicada con 44 autotanques; DICOSIL CÍA. LTDA. adjudicada con 3 autotanques; y, TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA.LTDA. adjudicada con 3 autotanques.

GESTIÓN FINANCIERA

Cabe mencionar que la Compañía COTRANSCOLSA en este Periodo Fiscal ha cumplido a con los organismos de control financiero.

Pongo a vuestra consideración el presente Informe.

Cordialmente,



Ldo. Jorge Poma Coronel
GERENTE COTRANSCOLSA

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

POR LA APROBACIÓN

54%

POR LA NO APROBACIÓN

0%

Se Resuelve su Aprobación con el 54.% del Capital Pagado.

4.- Conocer y Resolver sobre la Auditoría Externa Periodo 2016

El Economista Aníbal Lozano Bravo Auditor Externo con Registro RNAE- 519, da la lectura al Informe.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios y Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA"

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía de Transportes de Combustible Loja S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016, y los correspondientes estados del resultado integral, de evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con políticas contables establecidas por la Compañía. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Compañía, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.
5. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 10-44 y 24 de Mayo, Telf.: 2579279, Celular 0992587881

los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión de auditoría.

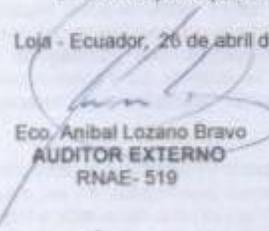
6. Informe con salvedades:

- No es posible establecer la razonabilidad de las cuentas de activo fijo y sus depreciaciones debido a que se desconoce la fecha de adquisición de los bienes existiendo además valores registrados sin conocer cuáles son.
- No existen auxiliares de algunas cuentas
- Las políticas contables y notas explicativas no son adecuadas ni revelan el problema de algunas cuentas.
- No se entregaron todas las escrituras por aumento de capital

Opinión

7. Excepto por lo señalado en el párrafo anterior en nuestra opinión los estados financieros auditados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía de Transportes de Combustible Loja S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones, por el período terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016, se han efectuado retenciones, declaraciones y pago de las referidas obligaciones con apego a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, vigentes en nuestro país, los resultados se darán a conocer en informe por separado.

Loja - Ecuador, 26 de abril de 2017


Eco. Anibal Lozano Bravo
AUDITOR EXTERNO
RNAE- 519

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

COMENTARIO 1:

La Compañía de Transportes de Combustible Loja S.A., fue constituida en la ciudad de Loja, el 14 de julio de 1998, ante el doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público segundo del cantón.

El 26 de diciembre 2011 la compañía hace el último incremento de capital hasta la fecha de análisis, siendo el capital actual \$ 27.824, se han realizado otros aumentos de capital pero no fueron entregadas las escrituras que permitan revisar fechas y valores, de acuerdo al estado de situación el capital actual es de \$ 991.600,00. Constando además que se nombrará el Consejo de Vigilancia integrado por tres miembros de acuerdo a las disposiciones del art. 279 y 287 de la Ley de Compañías.

La compañía según los estatutos puede establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones en cualquier lugar del Ecuador o el exterior

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años.

Objeto

- a) Transporte de derivados del petróleo y carga de mercancías por carretera dentro y fuera del país, utilizando para ellos vehículos de gran capacidad, desde su domicilio hacia aquellos lugares que autorice el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, con sujeción a las normas;
- b) En general a cualquier otra actividad comercial con las actividades aquí indicadas o que de alguna manera pudiera vincularse al objeto social;
- c) Importación y exportación de partes, piezas, mercancías, combustible, vehículos, toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles y/o industriales permitidos por la ley y que podrá hacer con vehículos de la compañía o de terceros bajo su responsabilidad.

Sus actividades se enmarcan, en las disposiciones legales vigentes de la Ley de Compañías, Estatutos y las disposiciones administrativas internas impartidas en la empresa

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
COMENTARIO 2:

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519. Dirección: Lourdes 10-44 y 24 de Mayo. Telf.: 2579279, Celular 0992587881

a) Preparación de los estados financieros:

La Empresa mantiene sus registros en dólares, moneda de circulación en el país, y la información se procesa a través del Software VISUAL FAC.

b) Unidad monetaria:

Las cifras son presentadas en dólares de los Estados Unidos, moneda de circulación en el país

c) Plan de cuentas:

El plan de cuentas se adapta a las necesidades de la Compañía.

d) Valuación de activos fijos:

Los activos fijos registrados en la contabilidad de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A., se supone que se mantienen a costos históricos sin que exista la fecha de adquisición de todos.

e) Depreciaciones:

Las depreciaciones de los activos existentes se estima que se realiza a través del método de línea recta en función de la vida útil de cada uno de los activos.

f) Período de presentación:

Los estados financieros básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, se genera Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultados

g) Libros de actas:

Se revisaron los libros de actas de sesiones de Junta General de accionistas, encontrándose que en el período de análisis se han desarrollado ocho sesiones, el 5 de enero, 31 de marzo, 12 de abril, 23 y 27 de mayo, 25 de julio, 2 de agosto, 21 de noviembre y 23 de diciembre; las actas no se encuentran en orden, algunas sin firmas y ninguna aprobada, agregándose que la señora contadora firma en una de las actas como secretaria, tampoco se encontraron los documentos de sustento o expediente, ni se encontraron las grabaciones de las mismas, además no se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 242 de la Ley de Compañías así como no da cumplimiento total al art. 279 de la citada ley. El directorio se ha reunido en 10 ocasiones encontrándose en las actas que no se resuelven todos los puntos del orden del día y en otras se trata el mismo

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 10-44 y 24 de Mayo, Telf.: 2579279, Celular 0992587881

tema varias veces. Se mantienen los libros de acciones y accionistas encontrándose que las acciones no han sido entregadas a sus propietarios y manteniéndose en la empresa.

h) Políticas contables y notas explicativas

Las notas explicativas no revelan situaciones tales como activos fijos totalmente depreciados y que se mantienen registrados, bienes perdidos y no dados de baja, etc.

REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Cuenta	Saldo
Caja chica	100,00
Banco de Loja cta. 2900083972	427.227,06
Banco de Loja cta. 2900699511	3.030,73
Banco de Guaysquil	68.177,38
CADECOL	0,01
Certificados aportación CADECOL	20,00
Notas de crédito desmaterializadas	49.117,09
Total	547.672,27

COMENTARIO:

En los primeros meses del año se encontró que no existen todos los soportes que permiten la reposición de caja chica.

RECOMENDACIÓN:

Adjuntar los documentos o asientos contables definitivos en caso de hacerse anulaciones

NOTA 4: ACTIVOS FINANCIEROS:

Cuenta	Saldo
Documentos y cuentas por cobrar	232.786,33
Documentos y cuentas por cobrar consorcios	323.070,17
Otras cuentas por cobrar	67,88
Total	555.924,38

COMENTARIO:

No se entregaron los auxiliares de las cuentas por cobrar varias y cuentas por cobrar socios, no permitiendo conocer quiénes son los deudores y la fecha desde que están pendientes los valores.

Existen valores pendientes de cobro a cargo de la ex empleada Andrea Valle y por anticipo de viáticos.

RECOMENDACIÓN:

Debe proceder a la depuración de las cuentas por cobrar, además es necesario reglamentar las fechas hasta la que se deben entregar los sustentos de gastos por anticipos.

NOTA 5: SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Cuenta	Saldo
Anticipo proveedores	38.241,79
Total	38.241,79

COMENTARIO:

Se encontraron valores pagados como anticipo por estudio ambiental, para realizar reglamento interno, imagen corporativa, fabricación de muebles, por contrato de compra de materiales pétreos y al Ministerio del Ambiente, en la mayoría de los casos no se entregó el contrato, y al ser, varios de ellos de años anteriores se presume incumplimiento del contrato en caso de existir estos; es necesario agregar que los contratos no establecen cláusulas de penalización para casos de incumplimiento.

RECOMENDACIÓN:

La Administración y Directorio, analizarán la posibilidad de recuperación de los valores, o el establecimiento de responsabilidades a quienes entregaron los anticipos sin las debidas formalidades.

NOTA 6: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Cuenta	Saldo
Crédito tributario a favor de la empresa	43.218,97
Anticipo impuesto a la renta	75.727,93
Total	118.946,90

COMENTARIO:

Los valores por crédito tributario al desarrollar la conciliación tributaria deben registrar un saldo de cero.

NOTA 7: ACTIVO NO CORRIENTE:

Cuenta	Saldo
Edificio	267.842,75
Terreno	75.157,25

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 10-44 y 24 de Mayo, Telf: 2579279, Celular 0992587881

Líneas, redes e instalaciones	719,00
Muebles y enseres	5.399,84
Equipo de oficina	4.838,07
Equipo de computación	7.873,10
Software contable	2.500,00
Vehículo	20.526,79
Depreciación acum. Muebles y enseres	-2.601,43
Depreciación acum. Equipo de oficina	-2.818,96
Depreciación acum. Equipo computación	-6.325,89
Depreciación acum. vehículo	-16.957,86
Depreciación software contable	-2500,00
Depreciación edificios	-12.722,53
Otros activos	101,28
Total	338.031,41

COMENTARIO:

Las cuentas de este grupo no presentan su saldo real debido a que se mantienen registrados bienes inexistentes en unos casos, en otros existe un valor que se desconoce a que corresponde; con relación al edificio, existe una obra en construcción y la otra parte donde funcionan las oficinas, los mismos no han sido separados por lo cual se considera que el valor de depreciación en este caso no refleja la realidad a lo que se añade que se ha registrado la depreciación como si se tratase de un bien recién construido.

También se ha considerado un 33% como valor residual para equipos de computación considerando ese valor excesivo y que no refleja el valor razonable de los mismos al final de la vida útil.

RECOMENDACIÓN:

Contabilidad deberá proceder a la revisión y a realizar los ajustes correspondientes y a la depuración de la cuenta.

En base a los años que tenga el edificio deberá procederse a depreciar únicamente por el tiempo restante de vida útil, en caso de proceder.

NOTA 8: PASIVO CORRIENTE:

Cuenta	Saldo
Cuentas y documentos por pagar	316.443,56
Otras obligaciones corrientes	31.510,49
Total	347.954,05

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 10-44 y 24 de Mayo, Telf: 2579279, Celular 0992587881

COMENTARIO:

No existen los auxiliares de cuentas por pagar socios desconociéndose quienes son los acreedores

No se encontraron informes que sirven de sustento a los pagos a presidencia y gerencia por comisiones fuera de la ciudad.

Existe una diferencia de \$ 3,08 entre auxiliares y estado de situación financiera

NOTA 9: PASIVO NO CORRIENTE:

Cuenta	Saldo
Cuentas y documentos por pagar	232.442,11
Provisiones beneficios sociales	553,87
Total	232.995,98

NOTA 10: PATRIMONIO:

Cuenta	Saldo
Capital suscrito	991.600,00
Reserva legal	14.793,59
Resultados acumulados	9.841,55
Resultados del ejercicio	1.631,58
Total	1.017.866,72

COMENTARIO:

No se entregaron las escrituras que permitan verificar el capital de la compañía

NOTA 11: INGRESOS Y EGRESOS:

GASTOS

COMENTARIO:

Los sobretiempos y horas extras deben estar justificadas mediante informes de la labores desarrolladas, con el visto bueno del jefe inmediato y autorización; no reposa informe del tiempo extra laborado.

Al momento del examen, esta auditoría advierte que el señor Gerente y Representante legal de la compañía no ha suscrito el respectivo contrato de trabajo, de igual manera la Contadora, se presentó al equipo de auditoría externa un contrato que no está firmado; se evidencia que la Contadora labora con horario fijo en la compañía y al no existir un contrato

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 10-44 y 24 de Mayo. Telf.: 2579279, Celular 0992587891

escrito legalizado, se cae en la figura de contrato verbal, ajustándose a los riesgos que éste conlleva.

Es necesario indicar que de acuerdo a la Ley de Seguridad Social, en su artículo 2, literal d) el administrador o patrono es considerado como sujeto obligado a solicitar la protección del seguro social obligatorio; en tal sentido debe necesariamente el Representante legal de la compañía estar afiliado al IESS, de conformidad a la formalidad del contrato suscrito con la Compañía.

Con fecha 25 de enero, se recibe la factura 001001010046 de Hostal Carrión, por el uso de cinco noches de hospedaje, por el valor de \$ 89,29 más IVA; en el comprobante de egreso se redacta que el desembolso se relaciona por licitación con pilsener, no se adjunta informe o resultado alguno de la actividad, que ocasionó tal gasto.

Con fecha 26 de enero, se recibe la factura 001001002133 de la Patrona Reina del Cisne, por alimentación, por el valor de \$ 68,75 más IVA; en el comprobante de egreso se redacta que el desembolso se relaciona por licitación con pilsener, no se adjunta informe o resultado alguno de la actividad, que ocasionó tal gasto.

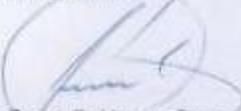
En el lapso enero - marzo, no se adjunta los respaldos al comprobante de pago, así mismo no se explica de manera completa la transacción.

RECOMENDACION

Luego de cada misión, encargo o comisión, el directivo responsable de tal actividad está en la obligación de presentar el informe respecto de los resultados obtenidos, adjunto a los comprobantes de venta recibidos por los gastos de movilización, alimentación, hospedaje u otros; requisitos indispensables para proceder con la liquidación de los subsistencias.

Se proceda con agilidad en la suscripción de los contratos con los colaboradores de la compañía, a fin de eliminar los riesgos inherentes a una mala gestión con el talento humano.

Atentamente,



Ec. Anibal Lozano Bravo
AUDITOR EXTERNO
RNAE-519

La Junta General Ordinaria en Pleno luego de escuchar el Informe de Auditoría Externa Resuelve:

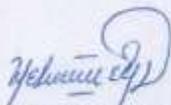
Que esta Administración acoja las RECOMENDACIONES e implemente los PROCESOS necesarios para que al finalizar el segundo trimestre de este año se dé por saneado tanto la parte Contable como Administrativa de la Compañía

5.- Clausura

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta General Ordinaria.

Luego de leída la presente Acta es aprobada en todas y cada una de sus partes por los Asistentes.

Para constancia de lo actuado firman:



Dra. María Elena Loaiza P.

PRESIDENTA



Lcdo. Jorge Poma Coronel

SECRETARIO